## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-SERNANP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura de los módulos de servicios higiénicos de la red de Camino

Inca Ruta N°01, sectores de: Tarayoc-Chamana, Wayllabamba, Ayapata, Llulluchapampa, Warmiwañusca-Santuario

Históricos de Machupicchu

Ruc/código : 10215247002 Fecha de envío : 18/06/2024

Nombre o Razón social : GONZALES POW SANG CARLOS ALBERTO Hora de envío : 21:26:19

## Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa que el numeral 1.8 se indica que el plazo de prestación del servicio es de 40 días calendarios desde EL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

Sin embargo en los términos de referencia numeral 5.3 se indica que este plazo es desde la notificación de la ORDEN DE SERVICIO.

POR FAVOR ACLARAR Y CORREGIR ESTA INCONGRUENCIA EN LAS BASES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.8 Literal: N/A Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, absuelve la consulta tomando en consideración la Nota de Envió N° 00235-SERNANP/SHMPI-SGD del Jefe del Santuario Histórico de Machupicchu y el Proveído N° 013453-2024-SERNANP/DGANP-SGD, de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, señalando lo siguiente:

Se aclara la consulta:

La ejecución del servicio será de hasta Cuarenta (40) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio será de hasta Cuarenta (40) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato

Fecha de Impresión: 21/06/2024 04:40